OTROSI No. 1

CONTRATO No. EICE-032-2025

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	**FOC SOLUCIONES S.A.S**
NIT:	901798548-7
OBJETO:	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BOXCULVERT EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA DE LA MUGROSA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
VALOR:	OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($80.397.097,00).
PLAZO INICIAL:	Un (1) mes
FECHA DE INICIO:	25 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	25 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15 de enero de 2026

En las instalaciones de **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, a los 24 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.483.363 de San Juan de Urabá – Antioquia, Representante Legal la empresa **FOC SOLUCIONES S.A.S.,** identificada con NIT: 901798548-7, en calidad de CONTRATISTA, y el ingeniero **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, Gerente de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA**, en calidad de CONTRATANTE, con el fin de suscribir el OTROSI No. 1 del contrato obra No. EICE-032-2025, cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BOXCULVERT EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA DE LA MUGROSA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, teniendo en cuenta las siguientes:

1. Que el Contrato de Obra No. EICE-032-2025 tiene por objeto la **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BOXCULVERT EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA DE LA MUGROSA DELMUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**
2. Que el Contrato de Obra No. EICE-032-2025 se suscribió con un plazo inicial de un (1) mes, contado a partir del acta de inicio firmada el 25 de noviembre de 2025
3. Que durante su ejecución se presentaron circunstancias externas y no imputables al contratista, relacionadas con:
 - Restricciones temporales en el suministro de materiales esenciales.
 - Condiciones climáticas adversas que afectaron el acceso y el rendimiento de las actividades constructivas.
4. Que dichas circunstancias impactaron la programación de obra sin evidenciar incumplimiento contractual, negligencia o deficiencia técnica por parte del contratista.
5. Que el contratista solicitó formalmente la prórroga del plazo, con el fin de culminar el objeto contractual garantizando la calidad técnica y funcional de la obra.
6. Que el plazo del contrato de obra debe guardar correspondencia operativa y alineación temporal con el Contrato Interadministrativo del cual se deriva.
7. Que la prórroga solicitada no implica modificación del objeto ni incremento del valor contractual.

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL:

Adicionar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. EICE-032-2025 hasta el 15 de enero de 2026, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, quedando como nueva fecha de terminación el 15 de enero de 2026.

SEGUNDA – GARANTÍA: El contratista deberá ampliar la vigencia de las garantías exigidas en el contrato, en concordancia con el nuevo plazo aquí establecido, previo a la suscripción del otrosí No. 1.

TERCERA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Todas las demás cláusulas del contrato original y sus anexos no modificadas mediante este documento continuarán vigentes y producirán plenos efectos.

En constancia de lo anterior, se firma el presente OTROSÍ No. 1 al Contrato de obra No. EICE-032-2025, en San Juan de Urabá – Antioquia, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre 2025.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
GERENTE EDURHA-SAN JUAN DE URABA
CONTRATANTE

YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
FOC SOLUCIONES S.A.S.
CONTRATISTA

Elaboró

Oficina Jurídica